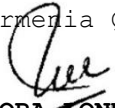


CONSTANCIA: El presente expediente digital y el memorial anterior se recibieron en este Juzgado el día 05 de octubre de 2021, provenientes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez para su conocimiento y a fin de que se sirva proveer.

Armenia Quindío, Diciembre 01 de 2021


NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

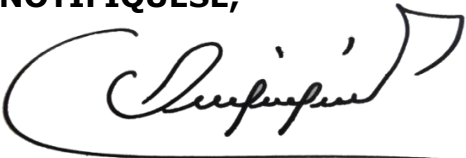
Radicado 2019 - 295
Proceso EJECUTIVO SINGULAR
Demandante EDIFICIO RINCÓN DEL RETIRO
Demandada GLORIA AMPARO ZÚÑIGA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Quindío, Diciembre dos de dos mil veintiuno.

Mediante oficio infórmese al Juzgado Primero Civil Municipal de esta ciudad, que el embargo de remanentes solicitado para el proceso ejecutivo singular número 2020 - 00365, promovido por la señora CLARA INES NARANJO TEJADA en contra de la común demandada GLORIA AMPARO ZÚÑIGA, **NO SURTE EFECTOS LEGALES** en el proceso de la referencia, como quiera que éste ya se encuentra terminado.

NOTIFÍQUESE,


ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 03 de diciembre de 2021.

No. 210


NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b0d423c3e557c064834c10f82165141c77affeb2f38576f847d7b3912e7aee6f**

Documento generado en 01/12/2021 09:09:23 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>